



Mobile
WorldCapital
Barcelona

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. AS/F202402/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. AS/F202402/S

1. OBJETO, FINALIDAD Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas está diseñado con el objetivo de proporcionar un servicio para el acompañamiento y elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “MWCcapital”).

El alcance de dicho objeto contempla, a alto nivel, las siguientes tareas principales:

- La definición del marco estratégico de la Estrategia de Sostenibilidad de MWCcapital.
- La definición del marco operativo de la Estrategia de Sostenibilidad, incluyendo el plan de acción y la hoja de ruta para el despliegue de las líneas estratégicas definidas.
- La definición de un cuadro de mando que permita la evaluación y seguimiento de resultados y KPIs de impacto y sostenibilidad.

La finalidad de este pliego de cláusulas técnicas es el de definir las líneas básicas del proyecto a las cuales se debe ajustar la contratación de este servicio mediante un procedimiento abierto.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La prestación objeto del contrato se iniciará el día siguiente al de su formalización contractual y se desarrollará en hasta un máximo de 14 semanas a contar desde dicha fecha.

Los plazos previstos y duración de las diferentes actividades del servicio son las siguientes, si bien se asume que eventualmente se puedan producir solapamientos en el tiempo para el desarrollo de tareas de distintas fases.

- La realización de un análisis de la situación actual de MWCcapital: duración máxima de 2 semanas desde el momento de la adjudicación y hasta el inicio de la fase de definición de líneas estratégicas.

FOUNDING PARTNERS



- La definición del marco estratégico: duración de un máximo de 4 semanas.
- La definición del marco operativo para el despliegue de las líneas estratégicas definidas: duración de un máximo de 4 semanas.
- La definición del cuadro de mando de resultados y KPIS: duración de un máximo de 4 semanas.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Servicios de apoyo en el desarrollo de la estrategia y plan de acción de Sostenibilidad de MWCcapital.

3.1. Consideraciones previas

Es fundamental considerar, como punto inicial y de referencia, las siguientes premisas:

- Durante el último trimestre de 2024 se prevé la realización de talleres de sensibilización y formación en sostenibilidad a todo el equipo de MWCcapital. Del mismo modo, de la mano de B Lab Spain, MWCcapital realizará durante el último trimestre de 2024 un diagnóstico y análisis del nivel de madurez en base al estándar B Corp, y en concreto a través de la herramienta B Impact Assessment (BIA) de B Lab, cuyo alcance es transversal (triple impacto ESG) y holístico a nivel de toda la organización.
- El resultado de este análisis interno, juntamente con el plan estratégico de MWCcapital (2023-2027), que incluye un análisis del contexto y del entorno en el que opera MWCcapital, deberán considerarse inputs clave del proyecto ya que conjuntamente conforman el análisis de la situación actual de la organización, que el contratista deberá tener en cuenta para la definición de la estrategia.
- En el transcurso de la publicación de la presente licitación MWCcapital también está en fase de definición e implementación del plan de diversidad de la organización.

3.2. Alcance

El alcance del proyecto abarca los siguientes objetivos:

- Aterrizar y declinar la sostenibilidad de manera holística, concreta y tangible en la organización y hacia los principales stakeholders, asegurando la

FOUNDING PARTNERS



transparencia, la rigurosidad y la credibilidad, garantizando la alineación con los marcos y referencias europeos.

- Vincular la estrategia de sostenibilidad con la propuesta de valor 360° de Capital, propiciando la inclusión de criterios ESG en la cartera de servicios.
- Fomentar la transversalidad entre áreas funcionales y la interferencia con los agentes de interés.
- Facilitar el proceso de transformación y gestión del cambio hacia la sostenibilidad, favoreciendo una cultura interna que integra valores ESG.
- Establecer los objetivos entorno a los ejes sostenibles más relevantes, estableciendo líneas de acción para su consecución de manera proactiva y facilitando los procesos de mejora continua en la organización.
- Identificar los requisitos normativos europeos que puedan aplicar a MWCcapital en el corto y medio plazo (ej.: Directiva europea de Contratación Pública, Directiva Europea sobre “greenwashing”, etc.).

3.3. Metodología

Para el correcto desarrollo del contrato se tendrá que gestionar el trabajo en red, colaborativo y multidisciplinar. Para ello, pueden utilizarse distintas metodologías de innovación para la co-creación de contenidos y dinamización de los distintos agentes en el desarrollo de acuerdos y la toma de decisiones, a criterio del contratista.

La realización del servicio debe incluir la realización de entrevistas, sesiones de trabajo, trabajo de gabinete y *desk research* sobre análisis de fuentes directas y de publicaciones de referencia para el objeto del contrato, así como la contribución por parte de profesionales con amplia experiencia en sostenibilidad y en organizaciones de carácter similar al de MWCcapital.

Respecto a la coordinación del servicio, se deberá realizar una reunión semanal durante la fase de preparación del servicio, que se puede ampliar a una reunión quincenal de seguimiento en el resto de las fases, si así se decide por parte del equipo de MWCcapital.

3.4. Requisitos del equipo asignado

El contratista deberá poner a disposición de MWCcapital un equipo de trabajo destinado a la operación y gestión del servicio durante su período de vigencia y que, como mínimo,

FOUNDING PARTNERS



estará formado por los siguientes perfiles con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- Un/a Director/a o Manager del proyecto, con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en proyectos similares, para el que se requerirá una dedicación mínima del 50% del tiempo del proyecto.

Se considerarán proyectos similares aquellos desarrollados para administraciones públicas, empresas vinculadas al sector público y fundaciones públicas o privadas, que tuvieran un alcance parecido al del presente procedimiento de contratación.

Además, se requerirá que disponga de un certificado de dominio de la lengua inglesa nivel C1 o equivalente.

- Un/a consultor/a principal de estrategia, con un mínimo de cuatro (4) años de experiencia en proyectos similares, para el que se requerirá una dedicación del 100% del tiempo del proyecto, sin perjuicio que el contratista pueda asignar personas adicionales al equipo de trabajo.

Se considerarán proyectos similares aquellos que tuvieran un alcance parecido al del presente procedimiento de contratación, contemplando también experiencia y conocimiento de la aplicación de la sostenibilidad para una organización del sector y la naturaleza de MWCcapital. Además, se requerirá que disponga de un certificado de dominio de la lengua inglesa nivel C1 o equivalente.

- Panel de expertos: el contratista deberá aportar tres (3) expertos con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en proyectos de integración de la sostenibilidad en la estrategia de organizaciones de diferente tipología, incluyendo de naturaleza y contexto similar a MWCcapital.

Estos expertos deberán ser personas con una reconocida trayectoria y experiencia profesional en los ámbitos de la sostenibilidad y gestión del cambio. A nivel temático, los expertos deberán cubrir las siguientes áreas:

- **Ámbito administrativo y legal**: para la inclusión de la sostenibilidad en toda la estructura administrativa y legal de la organización, teniendo en cuenta que la organización se encuentra bajo el régimen público. Por ejemplo, los expertos deberán acompañar sobre la inclusión de criterios o cláusulas de sostenibilidad en procedimientos de compra pública.

- Comunicación y eventos: Para reforzar el relato de la sostenibilidad en los equipos de comunicación y garantizar la organización de eventos sostenibles, incorporando criterios de triple impacto o ESG desde su diseño hasta su implementación y difusión.
- Innovación, tecnología y digitalización: Para promover la sostenibilidad en los equipos de contenido que trabajan en Talento Digital, Transferencia de tecnología, e innovación.

4. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

4.1. Requerimientos del servicio

El diseño de la estrategia de sostenibilidad debe incluir como mínimo los siguientes componentes, incorporando un marco estratégico y un marco operativo:

4.1.1. El marco estratégico, alineado con la estrategia y el relato de la organización, con el objetivo de:

- Facilitar la coherencia interna y el desarrollo de una cultura y un sentido de pertinencia.
- Definir un marco para determinar los KPIs estratégicos y objetivos de organización.
- Estructurar la comunicación externa de la sostenibilidad con los stakeholders y el público general.

La definición de este marco estratégico deberá incluir los siguientes aspectos, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y entorno de MWCcapital:

- a) Definición de los ejes estratégicos: Incluyendo las palancas o ejes estratégicos y de actuación que estructuran la estrategia de sostenibilidad.
- b) Definición de los objetivos o targets de sostenibilidad: Aterrizados de manera específica, idealmente objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada). Estos objetivos deben incluir la perspectiva de triple impacto y la generación de valor compartido, así como la integración de los ODS en la estrategia de la compañía.

4.1.2. El marco operativo, alineado con la táctica, con el objetivo de:

- Aportar una visión operativa de las acciones en sostenibilidad, promoviendo la ejecución de acciones concretas.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Determinar la gobernanza de la estrategia.
- Estructurar la comunicación interna de la sostenibilidad.

Este marco operativo debe incluir:

a) Definición del foco temático (materialidad):

Identificación de los temas de sostenibilidad más relevantes para la organización y sus stakeholders. Temas sociales, ambientales y de buen gobierno de los que se tienen impactos teniendo en cuenta el contexto de MWCcapital (sector, industria, geografía, tamaño, etc.).

- Priorización de estas temáticas que abarca la estrategia de forma directa e indirecta y la determinación de qué temas son estratégicos y en los que hay que posicionarse activamente y de manera diferencial, y cuáles son de continuidad o mitigación de riesgos. Cada temática debe contener impactos positivos a potenciar e impactos negativos a mitigar.

b) Definición del foco organizativo:

- Definición del plan de acción o la hoja de ruta para la implementación de la estrategia:
 - Identificación del conjunto de proyectos y acciones concretas que buscan materializar los objetivos de la estrategia de sostenibilidad.
 - Es necesario que éstos vayan acompañados de una operativización de responsables, presupuesto asignado y calendario.
- Definición de la estructura de gestión y gobernanza que permita la integración de la sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones, incluyendo la designación de responsables para la implementación y monitoreo del plan de sostenibilidad, así como la definición de las prácticas

y procesos que deben guiar la consecución de objetivos de sostenibilidad en la operación diaria.

- Definición de las principales actividades de comunicación para favorecer la adopción interna de la nueva estrategia y la propuesta de mensajes, información o estructura de reporte en materia de sostenibilidad a comunicar externamente, en un informe independiente o incluido en las memorias que existen en la actualidad.

4.2. Cuadro de indicadores

Sistema de indicadores para la medición y evaluación de la implementación de la estrategia de sostenibilidad en la organización, así como la evaluación de su desempeño e impacto. La tarea deberá incluir:

- **Sistema de recogida de información:** Establecer un modelo a través del cual los diferentes referentes dentro de la organización actualizarán la información para alimentar los indicadores. Este sistema debe ser lo más simple y práctico posible para facilitar su implementación.
- **Construcción del cuadro de indicadores:** Se construirá un cuadro de indicadores que incluya a) un cuadro de mandos integral con los indicadores estratégicos y b) un “dashboard” o cuadro operacional con los indicadores operacionales. Se deberá montar el cuadro de indicadores en la herramienta de Microsoft Power BI. La licencia de uso de la herramienta será proporcionada por MWCcapital. En caso de que el proveedor utilice algún modelo o estándar (Balance scorecard 2022, EFQM, etc.) se indicará en la propuesta.

4.3. Control y seguimiento del proyecto

El contratista designará a un/a director/a o manager y a un/a consultor/a principal, y estos deberán ser aprobados por MWCcapital. Sus funciones serán las siguientes:

- Organizar la ejecución del trabajo y poner en práctica las directrices transmitidas por MWCcapital.
- Ejecutar las tareas previstas en el proyecto junto al equipo de especialistas en planificación estratégica.
- Representar al equipo técnico y de especialistas del contratista como interlocutores únicos en sus relaciones con MWCcapital.

FOUNDING PARTNERS



- Someter al criterio/evaluación de MWCcapital, el programa de trabajo y otros requisitos que se determinen en esta licitación para su aprobación.
- Controlar y hacer cumplir las normas del procedimiento.

El contratista establecerá un sistema de supervisión y control de calidad interno a lo largo de todo el proceso con tal de garantizar la calidad y fiabilidad de los resultados del mismo.

Entre las tareas a ejecutar, se deberá incluir:

- La resolución de cualquier incidencia que surja durante las tareas de trabajo de campo.
- Comunicar con inmediatez a MWC cualquier incidencia que surja y que pueda poner en riesgo el cumplimiento en tiempo y forma del contrato.

MWCcapital designará un coordinar/a técnico/a que tendrá las funciones siguientes:

- Dirigir y supervisar la realización de los trabajos del contratista.
- Coordinar las reuniones de seguimiento del proyecto entre MWCcapital y el contratista, que se desarrollarán con una frecuencia semanal.
- Aprobar el programa de trabajo del contratista.
- Facilitar la información necesaria para el debido cumplimiento del contrato: Plan Estratégico 2023-2027, informe de desempeño BIA, etc.
- Determinar y hacer cumplir las normas del procedimiento y, supervisar el correcto cumplimiento de las cláusulas del contrato.
- Revisar y validar los entregables elaborados por el contratista.

4.4. Entregables

El servicio de acompañamiento y elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad incluirá la elaboración de los siguientes entregables como mínimo:

- **Marco estratégico:** Definición de las líneas y objetivos de la estrategia de sostenibilidad de MWCcapital, incluyendo todos los subpuntos definidos en el apartado de alcance, así como los resultados transcritos del trabajo de campo, entrevistas y workshops.

FOUNDING PARTNERS



- **Marco operativo:** definición del plan de acción, modelo organizativo, modelo de gobernanza y propuesta de comunicación, incluyendo todos los subpuntos definidos en el apartado de alcance.
- **Cuadro de mando** de medición de resultados y KPIs.
- Un **resumen ejecutivo** de las conclusiones y resultados alcanzados en las diferentes etapas del proyecto.

La relación de entregables descrita arriba deberá entregarse en español o catalán y en inglés. Las tareas de traducción correrán a cargo del contratista.

Los entregables se considerarán finalizados cuando la persona responsable de la coordinación del servicio por parte de MWCcapital así lo haya hecho constar por un medio escrito.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación, bases de datos, materiales, informes, y ficheros que se generen o recopilen en el transcurso de la ejecución de los servicios objeto del contrato serán de exclusiva propiedad de MWCcapital, incluyendo cualquier derecho de uso, reproducción, modificación, y aprovechamiento, sin limitación temporal o territorial.

El contratista renuncia a cualquier derecho sobre dichos materiales y se compromete a entregarlos a MWCcapital al término del contrato, o cuando este lo requiera, sin retener copia alguna. MWCcapital se reserva el derecho de gestionar y disponer de esta información y materiales a su entera discreción, en función de sus necesidades y objetivos institucionales.

6. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información, documentación y datos a los que tenga acceso o conocimiento en el transcurso de la ejecución del contrato, incluyendo aquella información considerada sensible, estratégica o de carácter reservado por MWCcapital.

Queda expresamente prohibida cualquier divulgación, transmisión o uso de esta información para fines distintos a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de MWCcapital. Esta obligación de confidencialidad permanecerá en vigor durante toda la vigencia del contrato y se extenderá indefinidamente una vez finalizado el mismo. En caso de incumplimiento, el

contratista será responsable de los daños y perjuicios que dicha divulgación indebida pudiera ocasionar a MWCcapital.

7. RESPONSABILIDAD

El contratista asumirá la plena responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse a terceros, bienes o personas, como consecuencia de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, así como por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para cubrir adecuadamente estos riesgos, el contratista deberá disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura suficiente, adecuada y vigente durante toda la duración del contrato. Esta póliza deberá amparar los daños personales, materiales y económicos que pudieran derivarse de la ejecución del contrato, incluidos los ocasionados por su personal o por cualquier subcontratista que participe en el proyecto, sin que dicha cobertura limite la responsabilidad del contratista frente a MWCcapital.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista estará obligado a cumplir estrictamente con toda la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo, entre otras, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, o aquellas disposiciones que las sustituyan o complementen. Asimismo, deberá implementar todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados durante la ejecución del contrato, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El contratista se compromete a informar a MWCcapital sobre cualquier incidente de seguridad que pudiera comprometer la protección de dichos datos, en los términos y plazos que exige la normativa aplicable.

En Barcelona, a 6 de noviembre de 2024



Eduard Martín
Chief Innovation Officer
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation

FOUNDING PARTNERS

